



ACTA RESOLUTIVA No. 32-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO
29 DE AGOSTO DE 2022

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada Encargada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dr. Diego Mantilla Garces, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; David Quiñonez Revelo, Representante Principal Empleados y Trabajadores; Sr. Marco Cofre ;Presidente del Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 089 - Decano – Fecha Examen Complexivo de Gracia.**
- 2. Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0358-O - Ampliación del Cronograma de Admisión Programas de Maestría 2022-2023.**
- 3. Reconsideración RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-07.- Periodos académicos extraordinarios FCA.**
- 4. X Curso de Actualización de conocimientos de las tres carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 089 - Decano – Fecha Examen Complexivo de Gracia.**

El Consejo Directivo conoció el oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 089 de 23 de agosto del 2022, mediante el cual indica que: "(...) *me permito poner en su conocimiento la RESOLUCIÓN FCACC-CA-19-08-2022-05, del Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría, que refiere:*





RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-19-08-2022-05.- Aprobar que el examen complejo de gracia, del proceso de titulación 2021-2022, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría se desarrolle el sábado 10 de septiembre del 2022.»

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-32-01.-

1. Aprobar las fechas de aplicación del examen complejo de gracia, del proceso de titulación 2021-2022:

CARRERA	FECHA
Contabilidad y Auditoría	Sábado, 10 de septiembre del 2022
Administración de Empresas	Domingo, 11 de septiembre del 2022
Administración Pública	Domingo, 11 de septiembre del 2022

2. Remitir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, y a la Dirección General Académica, para conocimiento.

2. Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0358-O - Ampliación del Cronograma de Admisión Programas de Maestría 2022-2023.

El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0358-O de 25 de agosto de 2022, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, mediante el cual indica que:

«En referencia a Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0357-O de 25 de agosto de 2022, en el que se da a conocer la RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-08-01, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual desarrollada el 25 de agosto de 2022, que menciona:

"Aprobar la Ampliación de los plazos del Cronograma de Admisión de las maestrías en: Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales, Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos, Administración Tributaria y remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas."

Me permito remitir el mencionado cronograma con la finalidad de que sea considerado como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo para conocimiento y aprobación de los miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas o de ser procedente por la premura del caso, agradezco a usted se autorice convocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo.»

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-32-02.-



Aprobar la ampliación de los plazos del Cronograma de Admisión de las maestrías en: Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales, Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos, Administración Tributaria; de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-08-01 del Consejo de Posgrado de la Facultad.

3. Reconsideración RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-07.- Periodos académicos extraordinarios FCA.

El Consejo Directivo trató la Reconsideración RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-07.- Periodos académicos extraordinarios FCA:

El Consejo Directivo conoció el oficio N° FCA-CA-2022-0236 de 28 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual expone lo siguiente: "(...) a fin de dar cumplimiento a las Resoluciones del Honorable Consejo Universitario y el Consejo Directivo de la Facultad, sobre los Lineamientos para la Apertura de Períodos Académicos Extraordinarios para el semestre 2022-2022, se ha preparado el estudio correspondiente para cubrir las necesidades prioritarias de las(os) señoritas estudiantes, se adjunta el Proyecto Académico para la Apertura de Período Extraordinario para la Carrera de Contabilidad y Auditoría en sus modalidades presencial y distancia.

En el proyecto académico adjunto se desarrolló los siguientes aspectos:

- a. Base Legal del Proyecto
- b. Antecedentes de carácter técnico-académico.
- c. Justificación para asignaturas de la malla no vigente y la vigente.
- d. Planificación de Apertura de Asignaturas y su horario en el período académico extraordinario.
- f. Requerimiento de Docentes y Presupuestos.
- g. Lineamientos para su aplicación.

Dada la importancia del documento, solicito Señor Decano y Señores miembros del Honorable Consejo Directivo, el mencionado Proyecto se apruebe Ad-Referendum."

"REQUERIMIENTO DE DOCENTES Y PRESUPUESTO

TIEMPO DE DEDICACIÓN	No. Doc	Horas Seman	Horas Mes	Total	Costo Hora	Costo Total
Tiempo Completo	1	32	128	128	15,00	1.920,00
Tiempo Completo	3	24	96	288	15,00	4.320,00
Medio Tiempo	6	20	80	480	15,00	7.200,00
Tiempo Parcial	2	16	64	128	15,00	1.920,00
Tiempo Parcial	4	12	48	192	15,00	2.880,00
Total	16	104	416	1.216		18.240,00

Cuadro: resumen de horas planificadas y presupuesto. Se esperaría abrir 16 asignaturas, con 104 a la semana para 16 docentes."





El Consejo Directivo conoció el documento presentado por el Ing. Patricio Jarrín, Director de Carrera de Administración de Empresas, que textualmente dice:

«APERTURA DE PERIODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS PARA EL SEMESTRE 2022-2022 ANTECEDENTES.

El Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 3 de agosto de 2021, aprueba los “LINEAMIENTOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”.

*Mediante **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-17-03. -**, emitida por Consejo Directivo el 19 de mayo de 2022 se aprueban los “LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”.*

*En sesión ordinaria de 14 de julio de 2022 el Consejo de Carrera emite la **Resolución FCA-CCAE-2022-18-02.-** Los Miembros de Consejo de Carrera conocen y aprueban la creación del periodo extraordinario 2022-2022 en las asignaturas de noveno y décimo nivel.*

En base a la normativa expuesta, se definió que los periodos académicos extraordinarios se aplicarán de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario general académico aprobado por el Honorable Consejo Universitario y los lineamientos emitidos por el Honorable Consejo Universitario para las dos modalidades de estudio.

Debido a que la carrera de Administración de Empresas se encuentra en transición de malla No vigente a la nueva malla (Rediseño), se ha considerado oportuno priorizar los periodos académicos extraordinarios en las asignaturas de 9no y 10mo semestre, para minimizar el número de estudiantes que pasen a la malla de Rediseño o que repitan 10 semestre y no puedan graduarse en este periodo.

JUSTIFICACIÓN

En relación a la problemática que existe con los estudiantes regulares e irregulares de 9no semestre, en el que, en caso de reprobación una asignatura deberían bajar desde un semestre superior y acogerse a cursar una nueva malla de rediseño, sin la posibilidad de matricularse en el próximo periodo académico ordinario para aprobar la asignatura, se decidió tomar en cuenta para el periodo extraordinario, todas las asignaturas de 9no semestre de la malla no vigente, esto con el fin de disminuir el número de estudiantes que tengan ese problema.

Asignaturas 9no semestre	Horas
Administración de RRHH II	5
Administración de la Producción I	4
Elaboración y Evaluación de Proyectos I	4
Prácticas Empresariales I	4
Seminario de Tesis I	3



<i>Planes e Negociación y Marketing Internacional I</i>	5
Total:	25

También se consideró abrir los periodos académicos extraordinarios en las asignaturas de 10mo semestre, debido a que todos los estudiantes se encuentran cursando el proceso de titulación, en el cual, en caso de reprobación una asignatura quedarían afuera del proceso sin la posibilidad de continuar con su proyecto de titulación o poder rendir el examen complejo previsto para el periodo 2022-2022.

Asignaturas 10mo semestre	Horas
<i>Economía de las Empresas</i>	4
<i>Administración de la Producción II</i>	4
<i>Elaboración y Evaluación de Proyectos II</i>	4
<i>Prácticas Empresariales II</i>	4
<i>Seminario de Tesis II</i>	3
<i>Planes e Negociación y Marketing Internacional II</i>	5
Total:	24

También se ha considerado la opción de abrir dos asignaturas de primer nivel (Antropología e Interculturalidad, e Investigación y Aprendizaje) para estudiantes que repitan noveno semestre de la malla No vigente, y deban pasar a la malla de Rediseño.

DOCENTES REQUERIDOS

Docentes	Nivel	Asignatura	Horas asignatura	Horas semestre	Horas diarias
Docente 1	9no	Administración de la Producción I	4	64	3,2
	10mo	Administración de la Producción II	4	64	3,2
Docente 2	9no	Elaboración y Evaluación de Proyectos I	4	64	3,2
	10mo	Elaboración y Evaluación de Proyectos II	4	64	3,2
Docente 3	9no	Prácticas Empresariales I	4	64	3,2
	10mo	Prácticas Empresariales II	4	64	3,2
Docente 4	9no	Seminario de Tesis I	3	48	2,4
	10mo	Seminario de Tesis II	3	48	2,4
Docente 5	9no	Planes de Negociación y Marketing Internacional I	5	80	4
	10mo	Planes de Negociación y Marketing Internacional II	5	80	4
Docente 6	9no	Administración de RRHH II	5	80	4
	6to	Gestión del Talento Humano	5	80	4



Docente 7	3ro	Estadística Inferencial	5	80	4
	3ro	Matemática Financiera	6	96	4,8
Docente 8	8vo	Sistemas Integrados de Gestión	5	80	4
	7mo	Gestión de Procesos	6	96	4,8
Docente 9	4to	Administración Estratégica	6	96	4,8
	6to	Diseño Organizacional	6	96	4,8
Docente 10	10mo	Economía de las Empresas	4	64	3,2
	1ro	Antropología e Interculturalidad	3	48	2,4
	1ro	Investigación y Aprendizaje	3	48	2,4
Total horas:			94	1.504	

Se esperaría abrir 21 asignaturas con 1.504 horas para 10 docentes, con un presupuesto de \$22.560, esto es considerando un costo de \$15 por hora.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

Los estudiantes deberán matricularse en el periodo académico Extraordinario del 29 de septiembre al 01 de octubre del presente año, de acuerdo con lo establecido en el calendario de actividades aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Durante los periodos académicos extraordinarios, se abrirá un único curso por asignatura, en el cual, se incluirá a los estudiantes de las dos modalidades, es decir presencial y distancia.

Para cursar y matricularse en las asignaturas del periodo académico extraordinario los estudiantes deberán haber aprobado los prerrequisitos académicos que el plan de estudios establezca para cada asignatura.

Los periodos académicos extraordinarios tendrán una duración de 4 semanas, más una semana adicional para la aplicación de la evaluación sumativa final, las clases serán de forma virtual y la evaluación sumativa final se aplicará de manera presencial.

Los estudiantes aprobarán los periodos académicos Extraordinarios con el 60% de asistencia.

Con el fin de lograr los mismos resultados de aprendizaje, las asignaturas que se impartan durante los periodos académicos extraordinarios deberán contemplar los mismos contenidos de las unidades académicas que constan en los sílabos correspondientes.

La planificación de los trabajos individuales, grupales y evaluaciones deberán ser informadas a los estudiantes al comienzo del periodo académico extraordinario, y deberán ser presentadas por los estudiantes en las fechas programadas.

Las evaluaciones en este periodo estarán acorde al sistema de evaluación aprobado en la Universidad Central del Ecuador, y la calificación se ajustará de acuerdo con lo indicado



en los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes emitido por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.»

El Consejo Directivo, conoció el oficio Res. N° 030 CCAP-FCA de 16 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García T., Director de Carrera de contabilidad y Auditoría, mediante el cual indica lo siguiente:

«En sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizado el día martes 16 de agosto del 2022, trató el único punto 1.- Conocimiento y resolución sobre los Inter ciclos de la Carrera de Administración Pública, modalidad presencial y distancia. - Los miembros de Consejo de Carrera mediante Resolución N° FCA-CCAP-2022-13-01 de fecha 18 de julio de los corrientes, aprobaron tres materias a desarrollarse en el Inter Ciclo del periodo académico 20222022, sin embargo, del análisis realizado a lo interno en la Carrera, es necesario implemente las asignaturas de noveno nivel de la malla de Licenciatura de la Carrera tanto de la modalidad presencial y distancia.

Los miembros de Consejo de Carrera dejan constancia que el proceso se cumplirá de acuerdo a lo establecido en los LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,

considerando que en el proceso de planificación realizado por el Director de la Carrera se cumplirá lo dispuesto en el artículo 3, de acuerdo las proyecciones establecidas y la definición de los parámetros requeridos para el cumplimiento de los mismos Inter ciclos El Consejo de Carrera, luego de su análisis y deliberación, resuelve:

RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2022-17-01.-

1. Aprobar la agregación de las asignaturas de noveno nivel de Licenciatura de la Carrera de Administración Pública modalidad presencial y distancias para la implementación de los inter ciclos del periodo 2022 – 2022:

Asignatura	Nivel	Modalidad
Laboratorio de Administración Pública I	Noveno nivel	Presencial y Distancia
Gerencia Pública I	Noveno nivel	Presencial y Distancia
Técnicas de Negociación I	Noveno nivel	Presencial y Distancia
Auditoria Administrativa y de Gestión I	Noveno nivel	Presencial y Distancia
Seminario de Tesis I	Noveno nivel	Presencial y Distancia

2. Elevar a conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad, para su aprobación.»

Anexo:

Docentes	Nivel	Asignatura	Horas asignatura	Horas semestre	Horas diarias	Valor por docente
Docente 1	9no	Laboratorio de Administración Publica 1	5	80	4	1200



Docente 2	9no	Gerencia Pública I	5	80	4	1200
Docente 3	9no	Auditoría Administrativa y de Gestión I	5	80	4	1200
Docente 4	9no	Técnicas de Negociación	4	64	3,2	960
Docente 5	9no	Administración ambiental	3	48	2,4	720
Docente 6	5to	Administración Presupuestaria	6	96	4,8	1440
Docente 7	1ro	Contabilidad	6	96	4,8	1440
		Total horas:	34	544		8160
		Presupuesto de honorarios		\$8.160,00		

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-32-03.-

1. Aprobar los periodos académicos extraordinarios de acuerdo al requerimiento de las Direcciones de Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas, y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas - UCE.
2. Remitir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para la autorización correspondiente.
3. Remitir la presente Resolución al Vicerrectorado Administrativo y Financiero, con el fin de que se viabilice el financiamiento para la contratación de docentes que impartirán clases en los periodos académicos extraordinarios de las tres Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo a los informes presentados por los Directores de Carrera y al siguiente detalle:

Carrera	Nro. de Horas	Docentes a contratar	Presupuesto solicitado para pago a docentes periodos extraordinarios
Contabilidad y Auditoría	1216	16	\$ 18.240,00
Administración de Empresas	1504	10	\$ 22.560,00
Administración Pública	544	7	\$ 8.160,00
Total:	3264	33	\$ 48.960.00

4. X Curso de Actualización de conocimientos de las tres carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Consejo Directivo conoció el oficio No. 209-SUBDEC-FCA de 26 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad, mediante el cual indica que: "(...) me permito remitir la propuesta para ejecución del X Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2022- 2022, con la finalidad de que sea puesto a consideración para aprobación de los miembros de Consejo Directivo en la sesión extraordinaria a realizarse el 29 de agosto de 2022.



Posteriormente, solicito gentilmente disponer que se siga con el trámite de legalización ante la Comisión Económica, Dirección Financiera de la UCE para su aprobación final en el Honorable Consejo Directivo."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-32-04.-

1. Aprobar el X Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2022 - 2022.
2. Remitir la presente Resolución a la Comisión Económica y a la Dirección General Financiera de la Universidad, para el trámite correspondiente y aprobación en el Honorable Consejo Universitario.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 10H51 del 29 de agosto de 2022.

Ing. Ruben León Alvear
DECANO

Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2022.

Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

